

NOTA DAF/UOC N° 126/2025

Asunción, 11 de diciembre del 2025

Señor
JUAN AGUSTIN ENCINA, Director General.
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP)
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
415-4000
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted al objeto de comunicar sobre las observaciones en cuanto al **LPN N° 15/2025 “Mantenimiento y Reparación de Equipos OIAT” ID N° 473684**, a fin de aclarar lo siguiente:

Respuesta:

1. *Desde la Convocante se aclara que se remite la Declaración Jurada donde se exponen:*
 - *La suscripción de los contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta*
 - *Plazo mínimo de la notificación de Rectificación*
2. *Asimismo, la declaración jurada remitida aclara que, bajo exclusiva responsabilidad de la convocante, el Contrato se suscribe de forma previa a la emisión de una rectificación de la Resolución de adjudicación dado que esta no alteró los proveedores ni los montos adjudicados del llamado*

Se solicita, de los buenos oficios del Sr. Director Nacional a fin de dar curso favorable según la justificación mencionadas más arriba, y sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Marcos Villalba Paredes
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN